



PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DEMANDA ACUMULADA CUAD. 3
RADICADO: 680014003024-2019-00849-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
REGISTRO EMPLAZAMIENTO	\$54.740
AGENCIAS EN DERECHO	\$805.241
TOTAL	\$859.981

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e7032cb50cf644623db4637556246adb6868a79d1bb7057a5b29aa7bea63652**

Documento generado en 15/12/2021 03:16:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>